



ACUERDO DE SORTEO PÚBLICO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS DEL PLAN EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2017.-

Ante la existencia de empates una vez realizados los desempates atendiendo a las tres primeras preferencias y existiendo empates que dilucidar por sorteo, la Comisión de Selección del proceso selectivo de la convocatoria para la contratación laboral temporal de personas desempleadas del Plan Extraordinario para la realización de obras y servicios municipales 2016-2017, adoptó, en sesión de fecha 21 de octubre de 2016, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Convocar a la Comisión de Selección para el día 2 de noviembre de 2016, a las 9'00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Palma del Río, para la realización de sorteo público a efectos de conocimiento de los interesados para resolver los empates existentes después de realizar los desempates atendiendo a las tres primeras preferencias.

SEGUNDO.- Para la realización del sorteo, se confeccionarán papeletas con cada una de las letras del abecedario, y se elegirá al azar una de esas papeletas. El desempate se resolverá por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra elegida por sorteo. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por esa letra, se seguirá el orden alfabético.

Palma del Río, 27 de octubre de 2016
El Presidente de la Comisión de Selección

Firmado: Rafael Fernández Ruiz